



Retiro
Provincia de Linares

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

25 AGO 2016

OFICINA DE PARTES

DOCUMENTO N° 2587

FECHA 25 AGO, 2016

VOTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 146 de fecha 15.01.2015, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reformular la totalidad de los decretos Municipales y Exentos, Consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
- 4.- Los Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3014-894116. Artículos deportivos colegio F-613 Ajel.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1995, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.171 de fecha 03.07.2014, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud de la directora del colegio F-613 Ajel.

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad del colegio F-613 Ajel contar premios para ser entregados a los ganadores a modo de estímulo en campeonato comunal de cacha a realizarse en su colegio el día 01.09.2016.

Que, el proveedor LEO JOURNET Y CIA LIMITADA RUT 76.491.541-8, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile compra.

DECRETO:

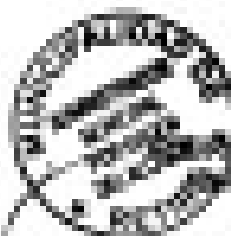
1.- **APRUEBASE**, adjudicación, artículos deportivos colegio F-613 Ajel, con recursos Ley Sep. LEO JOURNET Y CIA LIMITADA RUT 76.491.541-8, Por un monto de \$48.800 IVA incluido.

2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.21.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por un monto de \$443.600, "126.12.04.803 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 80.900, "444.12.01.803 calzado" por un monto de \$ 135.500 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"

ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL